



1 de marzo de 2022

CARTA CIRCULAR

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

SERVICIOS MÉDICOS EN EL RECINTO

La seguridad de toda la comunidad universitaria es nuestra prioridad. Los servicios del Departamento de Servicios Médicos están regulados por la Ley 101 del Departamento de Salud para las facilidades médico-hospitalarias, la cual nos define como un Centro de Diagnóstico y Tratamiento. Después del huracán María perdimos espacios físicos y entre ellos, la Sala de Emergencia. Esto nos obligó a tomar medidas administrativas y sanitarias por la pandemia y el COVID-19 para poder atender a nuestra clientela.

El Departamento de Servicios médicos tiene como propósito fomentar la buena salud física, mental y social de toda la comunidad universitaria, así como la consecución de los mejores estilos de vida.

Hoy ese servicio médico se sigue prestando mediante cita previa o por teleconsulta en el siguiente horario:

- De lunes a jueves de 8:00 am a 8:30 pm
- Viernes de 8:00 a 3:00 pm

En caso de una emergencia la Oficina de Seguridad y Manejo de Emergencias ha establecido el siguiente protocolo para canalizar cualquier situación:

- Deberá comunicarse con la Oficina de Seguridad al teléfono 787-764-0000 extensiones 82020, 83535 y 83131.
- El Oficial de Seguridad designado evaluará la situación y determinará si es necesario transportar al Hospital Auxilio Mutuo.
- En caso de que la emergencia no pueda ser canalizada por parte del personal del Recinto el Oficial a cargo llama al 911 para se maneje la emergencia.

Por otra parte, la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) y el Decanato de Administración han notificado que el proyecto de mejoras para habilitar el espacio para ubicar los servicios médicos deberá finalizar el 30 de abril de 2022. Este espacio nos ayudará a

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3990
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-9799